

ADVIERTE ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL

“Hay intereses de terceros en conflictos”

ARCHIVO, LA REPUBLICA

• La mayoría de reclamos es contra minas.

Giuliana Retamozo, Arequipa. El especialista en Legislación Ambiental del Instituto Nacional de Derecho de Minería, Petróleo y Energía, Lorenzo de la Puente Brumke, advirtió que los conflictos generados por la presencia de empresas mineras o energéticas en comunidades, son azuzados por agentes externos a estos territorios y no por los pobladores.

Prueba de ello, es que la agenda de reclamos que presentan a las autoridades no son congruentes con los problemas que generaría el ingreso de algún proyecto minero o energético.

Y es que éstos pueden ser fácilmente resueltos con la legislación ambiental que existe, sin embargo precisó que el Estado, adolece de



SIN TAPUJOS. De la Puente critica al Estado por carecer de política ambiental.

una política ambiental clara para resolver las desavenencias.

Sin embargo, deslindó que este panorama se presente en todos los conflictos, porque también ocurre que algunos reclamos hacia las empresas en una determinada zona,

sí son legítimos.

Lo que importa, señaló es que la población conozca cuáles son sus derechos y los deberes que tienen las empresas hacia sus comunidades para que protesten técnicamente.